

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887).
No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, idem. . . 6
ADMINISTRACION É IMPRENTA:
27, Principe Alfonso, 27.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente, (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Tercera seccion.

Número 584.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 2 de Abril de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Chico, Fontes, Chápuli y Monmeneu.
Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1887.

Murcia, segunda seccion.

69 Juan de la Cruz Carrión Hernández; en sesión de ayer, pendiente de segundo reconocimiento, reconocido, útil condicional, á observación.

Murcia, tercera seccion.

118 José Pérez Galvez; en sesión de ayer quedó pendiente el padre de reconocimiento, no se presenta á ser reconocido, soldado sorteable.

Murcia, cuarta seccion.

51 José Esteban Moñino; no comparece, soldado sorteable.

62 José Antonio Vicente Rabadán; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

65 José Jesús Hernández Pascual; reconocido, útil, soldado sorteable.

69 José Cano Rex; reconocido, útil, soldado sorteable.

71 José Hernández García; padre sexagenario y hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

72 José García Dolores; del art 30, reconocido, útil, soldado sorteable.

73 José Antonio Peñalver Hernández; reconocido, útil condicional, á observación.

79 Joaquín Castaño Ros; padre sexagenario y hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

82 Joaquín Valverde Alarcón; reconocido, útil, soldado sorteable.

88 Juan Rufz Navarro; reconocido, útil, soldado sorteable.

90 José Pujante Pérez; reconocido, útil, soldado sorteable.

93 José Sánchez Castaño, desiste de lo alegado, soldado sorteable.

96 José de Haro Gómez; no comparece, soldado sorteable.

97 José Hernández López; reconocido, útil condicional, á observación.

99 José Martínez Vicente; reconocido, útil, de viuda, no justifica, para 1.º Mayo.

102 Juan Campoy Castaño; enfermo, para 1.º Mayo.

103 José Hellín Navarro; reconocido, inútil, excluido totalmente.

105 José Gomez González; reconocido, útil, soldado sorteable.

106 José Pascual Martínez; reconocido, útil, soldado sorteable.

108 Manuel Flores Fernández; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

110 Miguel Bernabé Alarcón; enfermo, para 1.º Mayo.

112 Manuel Vázquez Sánchez; voluntario, que se justifique.

115 Nicolás Hernández Sánchez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

119 Pedro Arcajua Nicolás; no comparece, para 1.º Mayo.

125 Patricio Gea López; no comparece, soldado sorteable.

Murcia, quinta seccion.

11 Antonio Galián Belda; reconocido, útil, soldado sorteable.

12 Antonio Tobar García; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

18 Antonio Villena Carmona; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

21 Angel Menargues Castello; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

23 Andrés García Romero; enfermo, para 1.º Mayo.

25 Agustín Aragón Muñoz; dos hermanos en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

26 Antonio Pérez Rodríguez; padre sexagenario, no justifica, para 1.º Mayo.

36 Francisco Reina Sánchez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

39 Francisco Nicolás Nicolás; dos hermanos en el ejército, uno está en reserva, soldado sorteable.

48 Francisco Andugar Laorden; enfermo, para 1.º Mayo.

50 Francisco Sánchez Ríos; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

66 José Arróniz Ruiz; reconocido, útil, soldado sorteable.

73 José Hernández Céspedes; reconocido, útil, soldado sorteable.

84 José Asensio Sarriá; reconocido, útil condicional, á observación.

89 José Fernández Andugar; dos hermanos en el ejército, pendiente hasta recibir los certificados.

100 José Antonio Sánchez Muñoz; reconocido, útil, soldado sorteable.

104 Manuel Velasco Belmonte; no comparece, soldado sorteable.

108 Ramón Barba Rodríguez; reconocido, útil condicional, á observación.

Murcia, sexta seccion.

2 Alfonso Expósito; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

7 Antonio Martínez Hernández; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

15 Andrés Iniesta Guerrero, reconocido, útil, soldado sorteable.

17 Andrés Romero Ruiz; reconocido, inútil, excluido totalmente.

19 Diego Ros Gambín; reconocido, útil condicional, á observación.

25 Fernando Gallego Angel; reconocido, útil, soldado sorteable.

26 Francisco Gil Martínez; mantiene á la que le crió y educó, cuyo marido es impedido, reconocido, no impedido, soldado sorteable.

32 Francisco Ortuño Rodríguez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

33 Francisco Pujante López; reconocido, útil condicional y hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

43 José Gil Martínez, reconocido, útil condicional, á observación.

45 José García Ruiz; reconocido, útil, soldado sorteable.

56 Juan Hernández Hernández; reconocido, útil, soldado sorteable.

57 José Solano Ortuño; reconocido, útil y huérfano, tiene uno de 17 años, soldado sorteable.

58 Jesús Gambín Molina; reconocido, útil, soldado sorteable.

59 Joaquín Solano Hernández; de viuda, no justifica, para 1.º Mayo.

67 Juan Rubio Marmol; reconocido, útil, soldado sorteable.

72 Mateo Martínez Ruiz; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

76 Manuel Ruiperez Hernández; reconocido, útil, de viuda, justifica, soldado condicional.

77 Pablo Gallego Alcaráz; reconocido, útil, soldado sorteable.

79 Pedro José Manzano Martínez; falleció antes de formarse el alistamiento, mal incluido.

88 Zacarías Requier Dábalos; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Primer reemplazo 1885.

59 José López Pérez, perdida excepción, reconocido, útil, soldado.

Reemplazo 1887.

Murcia, séptima seccion.

4 Antonio Piqueras Martínez; padre sexagenario; no justifica, para 1.º Mayo.

12 Antonio Sánchez Vera; reconocido, útil, soldado sorteable.

13 Antonio Pérez Bernabé; enfermo, para 1.º Mayo.

14 Angel Lanci Giménez; reconocido, útil, soldado sorteable.

18 Andrés López Rubio; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

19 Antonio Giménez Manresa; desiste de lo alegado, soldado sorteable.

20 Antonio Giménez Izquierdo; fallecido antes de formarse el alistamiento, mal incluido.

24 Antonio Muñoz Martínez; renuncia lo alegado, soldado sorteable.

25 Antonio Martínez Roca; reconocido, útil, soldado sorteable.

26 Antonio Pastor Rubio; padre sexagenario y hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

28 Bernardino López Osete; reconocido, útil, soldado sorteable.

29 Bartolomé Jodar Gómez; padre impedido, no se presenta por enfermo, para 1.º Mayo.

31 Carmelo Vera Carrillo; reconocido, útil condicional, á observación.

34 Diego Tortosa Alemán; de viuda, justifica, soldado condicional.

36 Diego Martínez Giménez; padre sexagenario y hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

39 Damián Martínez García; desiste de lo alegado, soldado sorteable.

40 Diego Giménez Navarro; dos hermanos en el ejército, uno está en reserva, soldado sorteable.

42 Francisco Martínez García; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para 1.º de Mayo.

49 Fulgencio Juárez Caravaca; reconocido, útil, soldado sorteable.

50 Francisco Martínez Sánchez; no comparece, soldado sorteable.

53 Francisco Martínez García, reconocido, útil condicional, á observación.

60 Francisco García Castejón; reconocido, útil condicional, á observación.

70 Ginés Ponce Nicolás; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

71 Gerónimo Bernabé Sánchez; reconocido, útil, soldado sorteable.

73 Ginés Flores Lorca; reconocido, útil condicional, padre impedido, no se presenta, para 1.º Mayo.

75 Gregorio Sánchez Carbajal; no comparece, que se le instruya el expediente de prófugo.

77 Ginés Carbajal Martínez; absuelto de la nota de prófugo, soldado sorteable.

78 Ginés Nicolás Cabas; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

85 Juan Vera Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

87 Juan Antonio Nicolás Sánchez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

88 Juan Pedreño López; reconocido, útil, soldado sorteable.

89 José Sánchez Pérez; falleció antes de hacerse el alistamiento, mal incluido.

92 José Alcaráz Romero; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para 1.º Mayo.

93 Juan Marín Alcaráz; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

95 Juan Antonio Belando Sanchez; desiste de lo alegado, soldado sorteable.

98 José Nicolás Martínez; no comparece, soldado sorteable.

99 José Gómez Sánchez; alistado con mejor derecho en la segunda sección de esta ciudad, mal incluido.

105 José Tiburcio Sánchez Sánchez; enfermo, para 1.º Mayo.

107 José Bautista López; reconocido, útil, soldado sorteable.

111 Juan Soler Sánchez; reconocido, útil, soldado sorteable.

112 Juan García Gómez; fallecido antes de formarse el alistamiento mal incluido.

114 José Izquierdo García; en el Ayuntamiento 1530, tallado 1540, excluido temporalmente.

120 José Victoria Peñalver, huérfano, no justifica, para 1.º Mayo.

124 José Conesa Pérez; desiste de lo alegado, soldado sorteable.

127 Juan García Sáura; tallado en el Ayuntamiento 1530; tallado 1534, excluido temporalmente.

128 José Peñalver Conesa; reconocido, útil condicional, á observación.

130 José Avilés Martínez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

131 José Romero Albaladejo; desiste de lo alegado, soldado sorteable.

132 José Miralles Bastida; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

136 Juan Martínez Araque; reconocido, útil condicional, á observación.

142 José Martínez Sánchez; no comparece, soldado sorteable.

147 Leoncio Navarro Guillén; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

153 Mariano Martínez Sánchez; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para 1.º Mayo.

156 Miguel Avilés Almagro; her-

mano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

158 Manuel Navarro Gómez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

162 Miguel Hernández Alcaráz; colonia agrícola, justifica, soldado condicional.

165 Patricio Barceló Quereda; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

166 Pedro González Belando, fallecido antes de formarse el alistamiento, mal incluido.

167 Pedro Cayuela Torres; padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

158 Pedro Martínez Pardo; tallado 1545 y no conforme, pendiente para mañana.

170 Pedro Liza Alhama; no comparece, soldado sorteable.

176 Pedro Lanci Gómez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

181 Pompeyo de San Nicolás; mantiene á la que le crió y educó, cuyo marido es impedido, reconocido, impedido, no justifica, para 1.º Mayo.

184 Simón Urrea Sáura; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

185 Severo Alcaráz Conesa; reconocido, útil soldado sorteable.

186 Tomás Magaña Sánchez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Primer reemplazo de 1885.

5 José Antonio Pallarés García; tallado 1538, recluta disponible.

7 José Avilés Martínez; no se presentó.

26 Antonio Vera Martínez; no ha sido citado, para 18 actual.

35 Ramón Avilés Pérez; tallado 1535, recluta disponible.

40 Vicente Redondo Martínez; de viuda, justifica, recluta disponible.

41 Antonio Cánovas López; de viuda, no justifica, para el 18 actual.

62 Ginés Hernández García; de viuda, no justifica, para el 18 actual.

67 José Hernández Fernández; no se presentó.

86 Francisco Arce Pardo, padre impedido, reconocido, impedido, justifica, recluta disponible.

98 Agustín García Martínez; no se presentó.

104 Isidro Cascales Bernal; no se presentó.

108 Manuel Cascales del Oro; reconocido, inútil, recluta disponible.

109 José Costa López; no se presentó.

111 José Soler Sánchez; perdida excepción, tallado 1590, reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

124 Juan Monreal Agüera; perdida la excepción, reconocido, útil, soldado.

129 Manuel Antolino Fernández; padre sexagenario, justifica, recluta disponible.

131 Francisco Albaladejo Cobacho; padre sexagenario; continúe recluta.

Reemplazo de 1887.

Beniel.

5 Ginés García Carrillo; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

8 Pedro Rubio; enfermo, para 1.º Mayo.

Alcantarilla.

14 Ildelfonso Mengual Carrillo; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

16 José Pacheco Pellicer, reconocido, útil condicional, á observación.

24 Mariano Rosique Manzano; hermano en el ejército, desiste de lo alegado, soldado sorteable.

27 Pedro Avilés Martínez; reconocido, útil, soldado sorteable.

30 Rafael Tormos Almagro; voluntario que se reclame el certificado.

31 Tamón Pérez Avilés, huérfano y hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Reemplazo 1887.

Murcia, sétima sección.

157 Miguel Gómez López; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario, José Ledesma.

Número 583.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 3 de Abril de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Fontes, Chico, Chápoli y Monmeneu.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1887.

Alhama.

6 Andrés Montalbán Pérez; no compareció ante el Ayuntamiento, que se le instruya el expediente de prófugo.

11 Francisco Carrasco Baño; desiste de lo alegado, soldado sorteable.

25 Ginés Martínez Pagán; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

26 Ginés Romero Peña; en el Ayuntamiento declarado soldado condicional, por tener un hermano en el ejército, que se cite para el 20 del actual para revisar este fallo.

30 Joaquín Cánovas Norte; reconocimiento, útil condicional, á observación.

33 José Ferré Giménez; reconocido, útil, soldado sorteable.

36 José García Oliver; reconocido, útil, soldado sorteable.

43 Julio Martínez Lucas; reconocido, útil condicional, á observación.

46 Juan Muñoz Vera; reconocido, útil, soldado sorteable.

59 Pedro Díaz Soriano; reconocido, útil, soldado sorteable.

60 Pedro González Martínez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

62 Pedro García Sánchez; reconocido útil, soldado sorteable.

71 Tomás Gómez García; en el Ayuntamiento excluido totalmente por la talla y no haciendo constar el resultado de su medición, que se cita para el 20 del actual.

Murcia, sétima sección.

168 Pedro Martínez Pardo; en el Ayuntamiento 1545 y no conforme tallado 1545, soldado sorteable.

Aguilas.

4 Agustín Asensio Abellán; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

6 Antonio García Pérez; reconocido, útil condicional á observación.

11 Antonio Quiñonero Montiel; no comparece, para mañana.

24 Carlos Muñoz Sánchez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

34 Francisco González Cabrera, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

38 Francisco Valera Asensio; reconocido, útil, soldado sorteable.

50 José Gris Ruiz; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

69 Mateo Piñero Sánchez; reconocido, útil, soldado sorteable.

76 Pedro Fernández Carrasco; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

84 Sebastián Jiménez Cerezuela; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

87 Sebastián Franco López; reconocido, útil condicional, á observación.

90 Victor Robles García; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Aledo.

10 Juan Andreo Pallarés; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

11 Juan Pallarés Andreo; reconocido, útil, soldado sorteable.

16 Sebastián García Martínez; reconocido, útil, soldado sorteable.

Abanilla.

1 Antonio Alvarado Riquelme; reconocido, inútil, excluido totalmente.

2 Antonio Lozano Marco; renuncia lo alegado, soldado sorteable.

21 Francisco Martínez Cantó; reconocido, útil, soldado sorteable.

44 Manuel Molina Martínez; en el Ayuntamiento soldado condicional, por hermano en el ejército, que se le cite para el 20 del actual, para revisar este fallo.

56 Ramón Ruvira Rocamora reconocido, inútil, excluido totalmente.

Primer reemplazo de 1885.

25 Antonio Tristán Marco; perdida la excepción, tallado 1595, reconocido, útil, soldado.

48 Juan Cutillas Marco; en 27 de Mayo último, pendiente de hermano en el ejército, está en reserva, soldado.

Reemplazo de 1887.

Archena.

7 Juan Marín Alemán; no habiendo comparecido ante el Ayuntamiento, que se le instruya el expediente de prófugo.

11 José Sánchez Martínez; reconocido, útil, soldado sorteable.

12 Juan de Dios Medina Tomás; reconocido, inútil, excluido totalmente.

20 Pedro Martínez García; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

25 Vicente Carrillo Sánchez; reconocido, útil, soldado sorteable.

Primer reemplazo 1885.

25 Juan Guillén Lorente; perdida excepción, tallado 1640, reconocido, útil, soldado.

Reemplazo 1887.

Alguazas.

6 Diego Hurtado Bermúdez; no comparece, soldado sorteable.

7 Fernando Almagro Campillo; padre impedido, no se presentó, para el 3 Mayo.

10 Francisco Sánchez Alarcón; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 3 Mayo.

11 Fulgencio Verdú Sandobal; no compareció ante el Ayuntamiento, que se le instruya el expediente de prófugo.

12 Francisco Fernández García; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

14 Juan Fernández Gómez; padre impedido, reconocido, no impedido, soldado sorteable.

19 Mateo Caballero López; reconocido, útil, soldado sorteable.

20 Manuel Jiménez Oliva; reconocido, útil condicional, á observación.

2 Onofre Verdú Barceló; reconocido, útil, padre sexagenario, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

24 Pedro Martínez Vicente; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 3 Mayo.

25 Vicente Lozano Zapata; no comparece, soldado sorteable.

Albudeite.

7 Marcos Saravia García; de viuda y hermano fallecido en Cuba, pendiente hasta recibir el certificado.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario, José Ledesma.

Tercera seccion.

Número 563.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Ejercicio ampliado de 1885-86.—Segundo trimestre de 1886.

CUENTA correspondiente á dicho mes, que yo D. Virgilio Guirao Bonnemaíson, Depositario de los fondos del presupuesto de esta provincia, rindo con arreglo á lo prevenido en la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, y en conformidad á lo establecido en el Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, de la existencia que resultó en fin del mes anterior, cantidades recaudadas en el de esta cuenta, de lo satisfecho en el mismo por las obligaciones del presupuesto de la provincia, y últimamente de la existencia que quedó en la Depositaria de mi cargo y en las de los Establecimientos de Instrucción pública y de Beneficencia para el trimestre siguiente, á saber:

CARGO.

Primeramente son cargo once mil trescientas veinte y cuatro pesetas ochenta y ocho céntimos, que resultaron existentes en fin del mes de Septiembre anterior, segun aparece de la cuenta del mismo y relacion que se acompaña bajo el núm. 1. 11324 88

Son más cargo que resultaron existentes en próximo pasado, al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto de 18 á 18, segun aparece de la cuenta del mismo mes, último del referido ejercicio, y de la relacion que se acompaña bajo el núm. 2.

Son más cargo ciento siete mil doscientas noventa y cuatro pesetas setenta y tres céntimos, á que ascienden las cantidades ingresadas en el mes de esta cuenta en la Depositaria de mi cargo por los diferentes conceptos que por menor expresan las cuatro relaciones de Cargo que acompañan y acreditan los 52 cargares que he firmado y se han expedido por la Contaduría de fondos de esta provincia, los cuales se unirán en su día á la cuenta general, á saber:

Por producto de las rentas y censos de la provincia, segun relacion núm. 3.	
Por id. de pontazgos, portazgos y barcajes, segun id. núm. 4.	
Por id. de donativos, legados y mandas, segun id. núm. 5.	
Por id. de reparto á los Ayuntamientos para cubrir el déficit, segun id. núm. 6.	17891 97
Por id. de segun id. núm. 7.	9 75
Por id. del ramo de Instrucción pública, segun id. núm. 8.	1573 59
Por id. del id. de Beneficencia, segun id. núm. 9.	
Por id. de segun id. núm. 10.	
Por id. de arbitrios especiales, segun id. núm. 11.	
Por id. de segun id. núm. 12.	
Por id. de empréstitos, segun id. núm. 13.	
Por id. de enajenaciones, segun id. núm. 14.	
Por id. de resultas de presupuestos anteriores, segun id. núm. 15.	87819 42
Por id. de segun id. núm. 16.	
Por id. de reintegros, segun id. núm. 17.	

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en este mes, segun relacion núm. 18.	12841 65
Por los suplementos hechos por el presupuesto anterior de 18 á 18 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente, segun relacion núm. 19.	

Total Cargo. 131461 26

DATA.

Son data ciento veinte y ocho mil ciento quince pesetas treinta céntimos, satisfechos por mí en todo el mes de esta cuenta á los establecimientos, dependencias, corporaciones é individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto de esta provincia, segun por menor expresan las 16 relaciones de Data que acompañan y acreditan los 50 libramientos y demás documentos intervenidos por el Contador de fondos provinciales, que han de unirse en su día á la cuenta general, á saber:

Personal.	Material.	TOTAL.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.—GASTOS OBLIGATORIOS.

CAPITULO I.—Administracion provincial.

Satisfecho por obligaciones de la Excelentísima Diputacion provincial, segun relacion núm. 1.		
Idem por sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales, segun relacion núm. 2.	1187 50	1187 50
Idem por obligaciones de las Comisio-		

nes especiales de la provincia, segun relacion núm. 3
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los Delineantes que les auxilian, segun relacion número 4.
Idem por id. de los Médicos de baños y aguas minerales de la provincia, segun relacion núm. 5.
Idem por id. de los empleados de montes, cuyo sostenimiento corresponde á la provincia, segun relacion número 6.

CAPÍTULO II.—Servicios generales.

Satisfecho por gastos de quintas, segun relacion núm. 7.	3527 50	3527 50
Idem por id. del servicio de bagajes, segun relacion núm. 8.	3310 62	3310 62
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletin oficial, segun relacion núm. 9.	750	750
Idem por id. de elecciones de Diputados provinciales, segun relacion número 10.		
Idem por id. de calamidades públicas, segun relacion núm. 11.		

CAPÍTULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.

Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno, segun relacion número 12.		
Idem por gastos de reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno, por los pueblos cuyo vecindario excede de 8000 almas, segun relacion núm. 13.		
Satisfecho por segun relacion núm. 14.		
Idem por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales, segun relacion núm. 15.		

CAPÍTULO IV.—Cargas.

Satisfecho por contribuciones impuestas á los bienes que pertenecen á la provincia, segun relacion núm. 16.		
Idem por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia, segun relacion número 17.	209 40	209 40
Idem por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en segun relacion núm. 18.		
Idem por importe de las obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion, segun relacion número 19.		
Idem por deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia, segun relacion núm. 20.	23717 23	23717 23

CAPÍTULO V.—Instruccion pública.

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial del ramo, segun relacion núm. 21.	83 32	83 32
Idem por id. del Instituto de segunda enseñanza, segun relacion núm. 22.		
Idem por id. de las Escuelas Normales de maestros y maestras, segun relacion núm. 23.		
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza, segun relacion núm. 24.	170	170
Idem por obligaciones de la Academia de Bellas Artes, segun relacion número 25.	36 77	36 77
Idem por id. de la Biblioteca provincial, segun relacion núm. 26.		
Idem por id. del Museo provincial, segun relacion núm. 27.		

CAPÍTULO VI.—Beneficencia.

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial del ramo, segun relacion núm. 28.	418 85	418 85
Idem por id. de los Hospitales de esta provincia, segun relacion núm. 28.	1929 89	1929 89
Idem por id. de las Casas de Misericordia, segun relacion núm. 28.	14816 04	14816 04

	Personal. Pesetas.	Material. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
dem por id. de las Casas de Expósitos, según relación núm. 28	901 17	3436 12	4337 29
Idem por id. de las Casas de Maternidad, según relación núm. 28.			
Idem. por id. de las Casas de Huérfanos y Desamparados, según relación núm. 28.			
CAPÍTULO VII.—Corrección pública.			
Satisfecho por gastos de Cárceles, según relación núm. 29.			
Idem por id. de Establecimientos penales, según relación núm. 30.			
CAPÍTULO VIII.—Imprevistos.			
Satisfecho por gastos de esta clase, según relación núm. 31.		80	80
SEGUNDA SECCION.—GASTOS VOLUNTARIOS.			
CAPÍTULO I.—Fundación y construcción de nuevos establecimientos.			
Satisfecho por gastos de fundación ó construcción de nuevos establecimientos de Beneficencia y de Instrucción pública, según relación número 32.			
CAPÍTULO II.—Carreteras.			
Satisfecho por subvención para auxiliar la construcción de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno, según relación núm. 33.			
Idem por gastos de construcción de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno, según relación núm. 34		53355 87	53355 87
CAPÍTULO III.—Obras diversas.			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construcción de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos, según relación número 35.			
CAPÍTULO IV.—Otros gastos.			
Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial, según relación núm. 36.			
TERCERA SECCION.—GASTOS ADICIONALES.			
CAPÍTULO ÚNICO.—Resultas por adición de ejercicios cerrados.			
Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1885, según relación núm. 37		6843 37	6843 37
Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha, según relación núm. 38.		500	500
REINTEGROS.			
Satisfecho por dicho concepto, según relación núm. 39			
MOVIMIENTO DE FONDOS.			
Por remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instrucción pública y de Beneficencia, según relación núm. 40.			12841 65
Por los suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al del ejercicio corriente de 18 á 18, según relación núm. 41.. . . .			
Total Data.	1363 89	113909 76	128115 30
RESUMEN.			
Importa el cargo.			131461 26
Idem la data.			128115 30
Saldo ó existencia para el siguiente tercer trimestre de 1886 á 1887.			3345 96

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.	
En la Depositaria de mi cargo.	1680 99
En el Instituto de segunda enseñanza.	
En la Escuela Normal de maestros.	805
En la id. id. de maestras.	660
En la Academia de Bellas Artes.	
En la Junta y Establecimientos de Beneficencia.	199 97
	3345 96

IGUAL.

De manera que importando el Cargo la cantidad de ciento treinta y un mil cuatrocientas sesenta y una pesetas veinte y seis céntimos, y la Data la de ciento veinte y ocho mil ciento quince pesetas treinta céntimos, según aparece de los documentos que se enumeran en las veintidos relaciones respectivas, según queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Diciembre próximo pasado la cantidad de tres mil trescientas cuarenta y cinco pesetas noventa y seis céntimos, en los términos que aparecen de la precedente clasificación, de cuya existencia me haré cargo por primera partida en la cuenta del corriente tercer trimestre, para igualación de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error ú omisión; y lo firmo en Murcia á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—El Depositario de fondos provinciales, Virgilio Guirao.

Don Germán Andreu y Pardo, Contador de los fondos del presupuesto de esta provincia.

Certifico: Que examinada por mí la cuenta que precede en cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente, la encuentro en un todo conforme con los asientos de los libros de la Contaduría de mi cargo, siendo la existencia que en ella se figura la misma que aparece del arqueo ordinario celebrado el día 31 de Diciembre último, cuya acta firmada por el señor Presidente de la Diputación provincial, por el Depositario de los fondos provinciales y por mí, se halla extendida al folio 23 del libro correspondiente, á la cual me refiero; y para los efectos oportunos, firmo la presente en Murcia á treinta de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—Germán Andreu.—V.º B.º: El Presidente de la Diputación provincial, Escribano.

Cuarta sección.

Número 586.
JUNTA ECONÓMICA
DE LA FÁBRICA DE PÓLVORA
DE MURCIA

Debiendo celebrarse segunda subasta pública en la Fábrica del pólvora de Murcia, el día 15 de Abril próximo, para la adquisición de cuatro mil ciento treinta y cuatro tablas de pino, secas y exentas de venteaduras y nudos saltadizos, de ellas ochocientas con dimensiones en limpio de cuatro metros diez y ocho centímetros largo, doscientos diez y seis milímetros ancho y veinte y tres milímetros grueso; mil trescientas treinta y cuatro de cuatro metros largo, diez y ocho centímetros ancho y tres centímetros grueso, y las dos mil restantes de cuatro metros largo, veinte y tres centímetros ancho y veinte y cinco milímetros grueso, con destino á la Fábrica de pólvora de Murcia, se compromete á verificar la entrega al precio de... (tanto en pesetas y céntimos, cada tabla, expresándolo en letra sin enmiendas ni raspaduras) acompañando la garantía exigida.

Fecha y firma del autor.

Murcia 30 de Marzo de 1887.—Por acuerdo de la Junta económica: El oficial segundo de Administración militar Secretario, José de Lara.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Epifanio y San Saturnino.

Anuncios.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de... (tal parte) según cédula personal número... (tantos) enterado del anuncio inserto en el número... (tantos) de la «Gaceta de Madrid» y del pliego de condiciones á que se refiere, documentos ambos relativos á la contratación en subasta